

de una segunda el día 7 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—En San Fernando de Henares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esa localidad, al libro 222, tomo 1.144, finca número 21.237, a nombre de «Famo, Sociedad Anónima».

Valor de tasación: 27.180.000 pesetas.

Rústica.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, finca número 2.033, a nombre de «Famo, Sociedad Anónima».

Valor de tasación: 14.227.000 pesetas.

Dado en Parla a 18 de marzo de 1999.—La Juez, Adelaida Nieves Medrano Aranguren.—El Secretario.—13.833.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llacer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario bajo el número 122/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Marín Arroyo y don Juan Antonio García Estarlich, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La primera subasta se celebrará el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 1 de junio de 1999, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 1999, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera, y, en su caso, en segunda subastas, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta corriente número 4533000018012297, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de la presente condición.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo, para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Paterna (Valencia), calle Mayor, número 30, en su tercera planta alta, puerta número 6, y con una superficie construida de 146,74 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, finca registral número 42.845, folio 16, tomo 1.549, libro 369.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

Dado en Paterna a 5 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Reyes Meliá Llacer.—14.122-*

POLA DE SIERO

Edicto

Doña Rocío González Boñar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero (Siero),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de cognición, 461/1992, a instancias de doña Sonia Riestra Enriquez, contra herederos de don Jesús Álvarez González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3387000014046192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en La Corredoria Baja, parroquia de San Juan Bautista, inscrita al tomo 2.812, libro 2.067, folio 83, finca número 14.320.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.782.700 pesetas.

Dado en Pola de Siero (Siero) a 16 de marzo de 1999.—La Juez, Rocío González Boñar.—El Secretario.—13.918.

PONFERRADA

Edicto

Doña Rosario Palacios González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 200/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Pizarras Latergundin, Sociedad Limitada», don Jesús Alberto Losada, doña María Parente Vidal, don Alfredo Núñez Domínguez, doña María Luisa Méndez López, don Salvador Blanco Cabo y don Manuel Franco González, sobre reclamación de 27.960.478 pesetas de principal, más 12.582.215 pesetas, presupuestadas para gastos, intereses y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, que más adelante se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En la primera subasta el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la cuenta 2142/000/17/200/93, presentándose, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la anterior condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito,

en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, en un plazo de ocho días.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Bien objeto de subasta y precio

Vivienda de la planta sexta, señalada con la letra C, finca número 14 del edificio sito en la calle Conde de los Gaitanes, número 14, de Ponferrada. Tiene una superficie útil de 81,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 235, libro 261 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.190 del archivo, finca registral número 29.310, inscripción primera.

Valoración: 8.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Palacios González.—13.954.

PONFERRADA

Edicto

Doña María del Rosario Palacios González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 27/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Roberto Alba Alonso, don Valeriano Alba Canedo y doña María del Carmen Alonso López, sobre reclamación de 576.263 pesetas de principal, más 250.000 pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que más adelante se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 10 de junio de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adju-

dicación por el actor, se señala el día 8 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2142/000/17/27/97, presentando al momento de comenzar la subasta el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento para concurrir a las respectivas subastas de efectuar el depósito a que se refiere la anterior condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, en un plazo de ocho días.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio

1. Viña en el paraje de Touza, término de Arbo- buena, Ayuntamiento de Cacabelos. Tiene una superficie de 5.467 metros cuadrados. Linda: Norte, don Pedro Salgado Abella; sur, don Serafin Rodríguez Fernández; este, don Manuel Uria Méndez, y oeste, don Domingo Fernández. Es la parcela 422 del polígono 10 del Catastro de Fincas Rústicas del Ayuntamiento de Cacabelos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.099, libro 79, folio 59, finca registral número 8.050, inscripción primera.

Valoración: 2.800.000 pesetas.

2. Erial destinado a pastos, sito en el paraje La Vaguña, en el término de Arbo- buena, Ayuntamiento de Cacabelos. Tiene una superficie de 490 metros cuadrados. Linda: Norte, don Domingo Abella; sur, don Andrés Fernández Canedo; este, rio

Cua, y oeste, monte. Es la parcela 874 del polígono 8 del Catastro de Fincas Rústicas del Ayuntamiento de Cacabelos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.099, libro 79, folio 60, finca registral número 8.051, inscripción primera.

Valoración: 270.000 pesetas.

3. Viña sita en el paraje La Veguña, en el término de Arbo- buena, Ayuntamiento de Cacabelos. Tiene una superficie de 4.158 metros cuadrados. Linda: Norte, don Domingo Abella; sur, don Andrés Fernández; este, don Domingo Abella, y oeste, don Ovidio Fernández. Es la parcela 19 del polígono 10 del Catastro de Fincas Rústicas del Ayuntamiento de Cacabelos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.099, libro 79, folio 61, finca registral número 8.052, inscripción primera.

Valoración: 2.100.000 pesetas.

4. Viña sita en el paraje El Viñón, en el término de Arbo- buena, Ayuntamiento de Cacabelos. Tiene una superficie de 2.310 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de doña Rogelia Alba; sur, terreno comunal de Arbo- buena; este, don Domingo Fernández, y oeste, doña Cesárea García. Es la parcela 190 del polígono 10 del Catastro de Fincas Rústicas del Ayuntamiento de Cacabelos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.099, libro 79, folio 62, finca registral número 8.053, inscripción primera.

Valoración: 1.050.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María del Rosario Palacios González.—13.962.

POSADAS

Edicto

Don Diego Diaz Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente, que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 269-1/1993, a instancias de don Rafael Guzmán Torronteras, vecino de Córdoba, con domicilio en calle Ronda de los Tejares, 34, y con documento nacional de identidad número 29.821.315-K, representado por el Procurador señor de la Rosa Pareja, contra doña Ceferina Moreno Navarro y don José Moreno Díaz, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán, y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona, señalándose para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas; y para el caso de no haber postor para el bien o no haberse solicitado la adjudicación del mismo, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera subasta, y no habiendo tampoco postores de la misma se señala para la celebración de la tercera subasta, y sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, subastas que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio que servirá de tipo para la primera subasta se fija en 6.950.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la referida consignación en el establecimiento destinado a tal fin.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien